

Fecha Elecciones Locales:

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

### DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

APELLIDOS **ZAPICO BARAGANO**

NOMBRE: **HIPOLITO**

PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIAS A LAS ELECCIONES: **PSOE**

### DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN: **CONCEJAL**

#### DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES.

- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS.

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Situación de servicios especiales o equivalente
<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>1991</b>	
<b>AYUNTAMIENTO DE MIJAS</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>2016</b>	

- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO

#### DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
M	V	MÁLAGA	91.230,97
M	V	GRANADA	29.265,07
M	O	MALAGA	10.021,07

(\*) P: Pleno dominio. U: Nuda propiedad. M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(\*\*) V: Viviendas, U: Locales, O: otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos.

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)

9.886,27

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

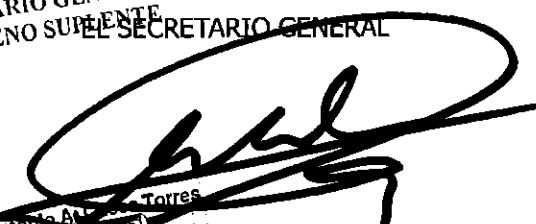
Entidad	Valor (euros)
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS.	Valor (euros)
VEHÍCULO NISSAN PULSAR	10.000
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
	53.500,85
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción	Valor (euros)
CRÉDITO HIPOTECARIO	53.500,85

En Mijas, a 5 octubre de 2021

El Declarante

Fdo: *Hipólito Zapico Baraquero*

SECRETARIO GENERAL  
DEL PLENO SUPLENTE  
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Antonio Andrés Torres  
(Decreto 200902/1051)

Fdo.: José Manuel Páez López.